

875534 /

10019



2020 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVE/ MTV/ KYC

105584
10769

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Dispone modificación a las bases de licitación y aprueba respuesta ingresada en el foro de la Licitación Pública para el "ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA DESFILE PARADA MILITAR 2025", ID N°2345-78-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2646 /

LAS CONDES, 05 AGO 2025

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Lo establecido en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el numeral 3. de la letra a) "Licitación Pública" del art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Lo establecido en el punto A.1.5. de las Bases Administrativas; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de 06 de diciembre de 2024 que designa a la Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2595, de fecha 30 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA DESFILE PARADA MILITAR 2025", ID N°2345-78-LE25, del portal www.mercadopublico.cl
2. La consulta ingresada al foro de la referida licitación.
3. La propuesta de modificación de fecha 04 de agosto de 2025.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para el "ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA DESFILE PARADA MILITAR 2025", ID N°2345-78-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2595, de fecha 30 de julio de 2025, en el siguiente tenor:
 - Se modifica el numeral 3) de las Bases Técnicas, "Graderías para paseo Apoquindo – Sector Norte, 1ra frase:



Donde dice: "1 tramo de 302,84 m de frente por..." ✓

Debe decir: "1 tramo de 30,84 m. de frente por..." ✓

2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2595, de fecha 30 de julio de 2025.
3. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el "ARRIENDO DE GRADERÍAS PARA DESFILE PARADA MILITAR 2025", ID N°2345-78-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) "Licitación Pública" del numeral 3. del art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	01-08-2025 17:15:20	en documento decreto, respecto de Visita a terreno dice: La fecha será dentro del periodo de inicio y final de preguntas, especificada en la ficha electrónica portal www.mercadopublico.cl . Pero en la ficha electrónica no indica la fecha, ni hora específica de esta visita a terreno, ni un canal de comunicación para efectos de coordinación de la misma. Entonces ¿se entiende que la visita a terreno no es obligatoria para poder presentarse a esta licitación? si es obligatoria ¿como se informara su realización?	La fecha y hora si fue indicada en el portal www.mercadopublico.cl . Se agendó para el día 01 de agosto de 2025 a las 11:00.



4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-78-LE25. ✓

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa
- Departamento de Eventos y Recreación
- Oficina de Partes